

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORT EXPORT ECUANITECH S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En el cantón Guayaquil, República del Ecuador, a las dieciséis horas del día diez de abril de dos mil diecinueve en el local social de la compañía ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo kilómetro 4.5, Centro Comercial Plaza Sai Baba, Oficina 2 se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de IMPORT EXPORT ECUANITECH S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas:

- a) El señor MANOJ LAL LUDHANI GÓMEZ, por sus propios derechos, como propietario de quinientas (500) acciones;
- b) El señor NITESH LALRAVI LUDHANI GÓMEZ, por sus propios derechos, como propietario de quinientas (500) acciones;
- c) El señor CARLOS ORDÓÑEZ FERRIN, en representación de la señora VARSHA ANA LUDHANI GÓMEZ en virtud de la carta poder que ostenta y que se adjunta al expediente junto a este acta, representando las doscientas (200) acciones que ella mantiene en el capital de la Compañía;
- d) El señor SURESH LUDHANI LAVINA, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas (400) acciones; y,
- e) El señor SURESH ASSANDAS LUDHANI, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas (400) acciones.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y son, ordinarias, nominativas y liberadas.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor MANOJ LUDHANI GOMÉZ, de conformidad al artículo vigésimo del estatuto social.

Como los concurrentes constituyen la totalidad del capital social pagado, equivalente a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.000), ellos deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de conformidad al artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente expone que conforme al artículo vigésimo del estatuto social es necesario designar un secretario, y mociona que actúe como Secretario el señor NITESH LALRAVI LUDHANI GÓMEZ. No se presentan mociones alternativas, así que se procede a votar sobre la designación de Secretario para esta Junta, y se aprueba la moción por unanimidad.

En este momento el Secretario de la Junta procede a verificar el quórum y a elaborar el registro de asistentes a la sesión, que se agrega al expediente junto a este acta.

El Presidente toma la palabra y pone a consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el balance final de la compañía, a cerca de la disolución, liquidación y cancelación.

Este orden del día es puesto a consideración de los accionistas, quienes deliberan y lo aprueban por unanimidad. En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda legalmente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

Se pasa a tratar el Unico Punto.- **Conocer y resolver sobre el balance final de la compañía.**

Toma la palabra el Gerente y explica que pone a consideración de todos los asistentes el balance final que ha elaborado junto a la contadora de la Compañía . Se otorga un lapso de alrededor de veinte minutos para que todos los accionistas revisen el balance. Hecho esto, el Presidente eleva la moción de que la Junta General Universal Extraordinaria apruebe el balance final, mismo que se adjunta a este acta. No se presentan mociones alternativas. La moción y el balance final son aprobados por unanimidad de votos, sin que nadie se abstenga de ejercer el voto ni vote en contra.

Concluido este punto, el Presidente de la Junta indica que corresponde tratar el No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna Con lo cual se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.



MANOJ LUDHANI GÓMEZ

Presidente de la Junta y Accionista

Ced. 0915764690



NITESH LAL RAVI LUDHANI GÓMEZ

Secretario y Accionista

Ced. 0915764708